

Madrid: Un mes..... 1.50 ps.
 Provincias: Trimestre..... 5 »
 Extranjero: Un año..... 50 »
 Clases de tropa: Un mes..... 1 »

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración:
 BARBIERI, 8
 TELÉFONO, 575

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Cuarta plana, línea..... 0,20 pesetas
 Tercera plana, ídem..... 0,50 »
 Reclamos, ídem..... 0,75 »
 Extranjero..... Doble de los anteriores.

Número suelto, 5 céntimos

La correspondencia al Gerente
 BARBIERI, 8
 APARTADO, 436

Año XIII.—Núm. 3.421

Madrid, Miércoles, 19 Julio 1916

Tres ediciones

El alma española

Después de varios días de intranquilidad motivada por la huelga de ferroviarios, volvemos a sentir los nervios porque ya hemos casi entrado en la normalidad. La mayoría de los huelguistas han tornado al trabajo, el público adquiere confianza y el tráfico se restablece ó casi está restablecido en plenitud.

Perjuicios se han causado muy grandes; algunos tardarán no poco en ser reparados, y á todos debe servir de lección lo acaecido.

Fué laboriosa la gestación de esta huelga, amenazando mucho antes de que oficialmente la notificaran. Después transcurrieron los ocho días legales, y sin embargo al estallar dió algunas sorpresas que no parece muy lógico que las hubiera habido.

Tal vez ha existido un exceso de confianza.

La Compañía del Norte creía contar con el personal de tracción y se encontró con que los maquinistas y fogoneros se fueron á la huelga también. Gracias á la organización, buen deseo é instrucción del regimiento de Ferrocarriles, al auxilio del personal de la Armada, á la oportuna incorporación de los reservistas de ingenieros y á otras acertadas medidas, la circulación, más ó menos defectuosa, no se ha suspendido en ninguna línea y ha ido progresando rápidamente.

Después, el respeto que inspiran las autoridades militares hechas cargo del deber de imponer el orden, ha acabado de obrar el milagro.

Los que se hayan visto sorprendidos por confiados, ya pueden dejar de serlo y apercerbirse con tiempo otra vez.

Y los obreros, ya los ferroviarios como todos, no dejan de mirar lo acaecido ahora, ni omitan nunca el contar con la opinión pública, porque ésta no puede ser indiferente á lo que le importa, y de que les preste ó les niegue su apoyo moral, depende para ellos la victoria ó el fracaso.

El momento elegido para esta huelga ha sido tan inoportuno, que el público que cree en la honradez y nobleza de los obreros tuvo que buscarse una explicación al suceso como hacemos siempre ante lo que estimamos inverosímil.

Por eso falló enseguida que los ferroviarios iban impulsados é inconscientes, por quienes se proponían dañar deliberadamente á la Patria, en provecho propio y de quienes sería inconcebible que nuestros obreros apoyaran.

Hay cosas ante las que no podemos ser sino españoles; ni pobres ni ricos, ni altos ni bajos, ni intelectuales ni analfabetos. Hijos de España, y nada más.

De ahí la inquietud, el malestar y la hostilidad á la huelga.

Tienen los obreros de todas las clases que hacer la justicia al público, de que si esta vez no les ayudó ni siquiera les escuchó, sino que les manifestó su disgusto por su actitud, no lo hizo ni por los perjuicios ni por las molestias, ni siquiera porque no tuvieran razón. Fué porque consideraba imperdonable agregar un conflicto interior en momentos tan difíciles para el mundo entero y por ende para España.

Ante esta consideración, ceden todas las razones, todos los derechos y hasta todas las necesidades.

Ver á los ferroviarios en otro camino, no era admisible ni tolerable.

Afortunadamente, se ha impuesto el buen juicio; los obreros españoles son tan razonables y tan patriotas como todos creímos y queríamos, y las consideraciones graves que pesaban en el ánimo de los demás han pasado sobre ellos también, y arrastrados ó no arrastrados á una huelga que tendría ó dejaría de tener los fines que se le suponían, se han rehecho, y al ocupar sus puestos en la Compañía, ocupan también los puestos más á tos é interesantes en el concepto público y en el sitio que les corresponde como españoles.

Démonos la enhorabuena por ello, que responde á la tradición nacional y que demuestra que existe el alma española, que hizo siempre latir al unísono los corazones de los hijos de la noble y vieja España, para poder juntos hacer frente con serenidad á los vendavales más furiosos que soplaron su gloriosa bandera, sacándola inmaculada de los trances más difíciles.

CUERPO DE OFICINAS MILITARES

Archivo general militar

Vista la instancia que el jefe del Archivo general militar cursó al ministerio, promovida por el oficial tercero del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares, con destino en la expresada dependencia, D. Juan González González, en súplica de que para los efectos de obligatoria permanencia en el citado Archivo general militar, se le abone el tiempo servido en el distrito de Canarias, en su anterior empleo de escribiente de primera clase, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 27 de Junio próximo pasado, se ha servido acceder á los deseos del interesado. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que esta disposición sea de aplicación general para los oficiales terceros y escribientes de primera clase del preitado Cuerpo, destinados con carácter forzoso en el repetido Archivo general militar y territorios de Africa, que en sus anteriores empleos hayan servido en cualquiera de los destinos que tienen señalada obligatoria permanencia.

SUBOFICIALES Y BRIGADAS

Vestuario y equipo

El «Diario Oficial» de hoy publica la siguiente Real orden circular:

Como resolución á las distintas consultas promovidas por las autoridades de las regiones y distritos acerca del armamento, vestuario y equipo que deben usar los suboficiales y brigadas y forma de proceder á su adquisición, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Todas las prendas que constituyen el vestuario de las expresadas clases, serán sufragadas por el fondo de material de los respectivos cuerpos, asignando á las mismas un tiempo de duración equivalente al señalado á las similares de los demás individuos de tropa de los mismos, á reserva de la rectificación que en este punto la experiencia aconseje; debiendo incluirse en las construcciones de vestuario que aquéllas realicen, en el número de prendas necesarias, de las condiciones reglamentarias, para las clases expresadas que figuren en sus plantillas, reintegrándose el mencionado fondo en la misma forma que se practica para los sargentos. Se comprenderán en dichas adquisiciones las gorras de plato y las polainas de dotación.

A las citadas clases que tengan sus destinos en los cuadros orgánicos de las zonas y unidades de reserva y depósito y dependencias que carezcan de fondo de material, se les proveerá de las prendas de vestuario y equipo por los cuerpos activos á que estén afectas dichas unidades, en cuanto á destino de personal y dependencia económica.

2.º Cuando los suboficiales y brigadas cambien de cuerpo llevarán al nuevo destino, bajo relación valorada, todas las prendas de vestuario que tengan en uso, comprendidas gorras, leggings y espuelas, que puedan tener aplicación en el mismo, abonándose al de procedencia el importe, con arreglo á su estado de servicio, en armonía con la Real orden de 19 de Septiembre de 1893.

3.º Se confirma la duración de dieciséis meses señalada á las gorras de paño y doce á las de kaki, por Real orden de 14 de Diciembre de 1915, asignándoseles el precio de 9 pesetas á las primeras y 7 á las segundas.

A los leggings se les señala de duración cuatro años, análogamente á la fijada para la polaina de Caballería por Real orden de 24 de Agosto de 1909, asignándoseles el precio de 16 á 18 pesetas.

4.º Los suboficiales y brigadas usarán la pistola reglamentaria para los oficiales, y tanto esta arma como sus municiones y el sable, serán facilitados á los cuerpos por los Parques de Artillería, del propio modo como suministran el armamento en general, considerándose dichos efectos simplemente como de dotación del cuerpo, anotándose las entregas en los cuadernos de avalúo.

Se adquirirán por dichos cuerpos, con cargo á sus fondos de material, las fundas y los cordones de pelo de cabra, negros, accesorios de dichas pistolas, como asimismo los cordones portabases, quedando todos estos efectos de propiedad de los referidos cuerpos, que los conservarán en los cambios de destinos de los usufructuarios.

Las bellotas y pasadores de los referidos cordones de pistolas y portabases serán, como éstos, de pelo de cabra negro, y las precitadas fundas de pistola, harán juego en su material y color con los que se marcan para la cartera en el apartado siguiente, como igualmente con el estuche de los gemelos.

5.º La cartera para la documentación á que hace referencia el art. 45 del reglamento de clases de tropa de 14 de Diciembre de 1912, y cuya adquisición será de cuenta de los cuerpos, será de la clase, forma y dimensiones señaladas para la de los sargentos de caballería, adaptada en su material y color al de los corrajes que usen los cuerpos.

Por razón de uniformidad, en artillería será del modelo de la de los sargentos jefes de pieza.

Dicha prenda se llevará en bandolera, de manera general.

Como propiedad de los cuerpos quedará en los mismos, al cambiar los individuos de destino.

6.º A medida que se adopte modelo reglamentario de gemelos, por las armas y cuerpos que aún no lo tienen declarado, se irá adquiriendo por éstos dicho efecto de las condiciones que se determine; debiendo llevarse provisionalmente en la forma que expresa el artículo 41 del antedicho reglamento, interin se resuelva el particular, como resultado de los estudios que se realicen.

El indicado efecto se considerará también como de pertenencia de los cuerpos, no saliendo de ellos.

7.º Los guantes de los brigadas serán de la misma calidad que los de tropa, á tenor de la Real orden de 16 de Marzo de 1912, y los de los suboficiales, de la clase que señala el reglamento en su art. 46, con duración equivalente á la que tienen señalada los de tropa.

8.º No usarán dichas clases impermeables, llevando esclavina, capa ó capote, según los institutos, las cuales prendas pueden ser impermeabilizadas, pero de igual forma que las de los sargentos.

9.º El barboquejo de las gorras será siempre de charol, de color negro en las de paño y avellana en las de kaki.

10.º En los cuerpos en que se use forrajera, llevarán ésta los brigadas y suboficiales, de igual calidad y color del modelo reglamentario para tropa.

11.º El cinturón del sable lo llevarán las expresadas clases sobre el capote, en los cuerpos en que dicha prenda lo requiera ó permita, conforme á la Real orden de 13 de Noviembre de 1912.

La separación de los dos galones que constituyen las divisas de los suboficiales, será de un centímetro.

Salvo las excepciones marcadas en el capítulo IV del reglamento citado y las que se indican en esta disposición, los suboficiales y brigadas no usarán otras prendas que las reglamentarias para los sargentos de los cuerpos é institutos á que pertenezcan, ni se diferenciarán de éstos en la forma y modo de usarlas.

EL CONDE DE SAGASTA Y EL EJERCITO

UN CRÉDITO PARA APROVISIONAMIENTO DEL EJERCITO DE AFRICA

En estos momentos difíciles que las subsistencias escasean y faltan algunas, hasta el extremo de constituir un verdadero problema nacional—al que el Gobierno va buscando soluciones parciales con arreglo á las circunstancias—no podía olvidarse que tenemos en Africa un ejército sometido á la vida dura de campaña que debe ser objeto de especial predilección.

No puede hacerse al día el aprovisionamiento de aquellas tropas separadas del territorio peninsular; necesidades futuras, contingencias imprevistas sobre las cuales no queremos insistir, exigen que en Marruecos tengamos grandes reservas de víveres para nuestros soldados.

Para atender á esta necesidad, el Gobierno pidió un crédito de dieciséis millones de pesetas, y el expediente de petición pasó á informe del Consejo de Estado; la urgencia del caso exigía que fuese aprobado antes de las vacaciones.

Pues bien, el crédito no ha sido aprobado; el señor conde de Sagasta, en uso de un perfecto derecho que no le negamos, informó en contra de su aprobación inmediata por necesitar «estudiar el expediente con detenimiento.»

La actitud del conde de Sagasta obedece sin duda al perfecto cumplimiento de sus deberes; pero el señor conde de Sagasta no puede evitar que la malicia relacione su actitud frente á una petición del Gobierno, con las amarguras políticas y sus diferencias personales con el conde de Romanones.

Se trata en este caso de atender á una suprema necesidad, de una obligación contraída con los que están cumpliendo un deber impuesto por el interés nacional, y sería antipatriótico posponer esto á pasioncillas caoquiles.

Quedamos en que es preciso buscar é emplear ese dinero y hacerlo sin dilaciones impuestas por el veraneo; si es preciso se suspenden las vacaciones del Consejo de Estado hasta que el señor conde de Sagasta termine su estudio, porque nuestros soldados en Africa, sin vacaciones y ajenos á politiquerías, necesitan tener asegurada las subsistencias.

¿No es verdad, señor conde de Sagasta, que es lo menos que puede hacerse en obsequio de aquel ejército?

La lucha, la polémica, el descargar el pecho de amarguras hubiera estado en su punto en las Cámaras. ¡Pero oponiéndose á aprobar un crédito de tan excepcional importancia!

Marruecos

UN PASEO MILITAR

TANGER, 18.—En las primeras horas de esta madrugada salieron de Argaya (Larache), con dirección á Tetuán, los batallones de Figueras y Las Navas, una batería de Montaña, una compañía de Intendencia y una ambulancia de Sanidad.

Suman un total de 3.000 hombres, con cuatro cañones y cuatro ametralladoras.

Tiene el mando de la columna el coronel Villegas.

Antes de llegar á Tetuán descansarán en el Fondac.



Nuevo puente metálico sobre el río Jarama.

NOTAS POLITICAS

PATRAÑAS ANTIPATRIÓ-TICAS

Ocupándose de los falsos rumores que han circulado estos días sobre supuestas notas de Inglaterra al Gobierno español, el conde de Romanones ha hecho esta categórica declaración:

«Los periódicos pueden negar de la manera más categórica—y con ello prestarán un gran servicio al Gobierno—toda esa serie de fantásticos rumores que han dado algunos señores en poner en circulación, y que sólo sirven para alarmar al país.»

No existe esa nota de que se habla por ahí, y en la que, según se dice, Inglaterra pretende arrancar á España la declaración de que los submarinos sean navios piratas.

El Gobierno agradecerá mucho que se restablezca la verdad en este punto; aparte de que en todo momento sabrá cumplir los deberes que el bien de la patria impone.

DOS CONFERENCIAS

A última hora de la tarde conferenció ayer separadamente el jefe del Gobierno con los ministros de Estado é Instrucción pública.

El Sr. Burell había regresado por la mañana de La Granja, donde veranea su familia.

EL VERANEO DE ROMANONES

Inmediatamente que quede resuelta la huelga ferroviaria, el jefe del Gobierno se trasladará á San Sebastián, teniendo para ello en cuenta la presencia allí de todo el Cuerpo diplomático.

El presidente descansará una temporada en Villa Aurora.

Cada nueve ó diez días, y siempre que los asuntos de gobierno lo reclamen, vendrá á Madrid para presidir el Consejo de ministros; pero su estancia en la corte se limitará al tiempo que dure la reunión de los consejeros.

LOS ALTOS CARGOS

EL GOBERNADOR DEL BANCO

Ayer confirmó el ministro de Hacienda la noticia de haber dimitido el gobernador del Banco de España, Sr. Egulior, que con tanto acierto ha desempeñado ese importante cargo desde el advenimiento al Poder de los liberales.

Ya al ser designado para el puesto que deja, advirtió el conde de Albox que sólo podría desempeñarlo hasta el mes de Julio.

Ahora, extinguido el plazo que él mismo se marcara, recordó al presidente del Consejo sus deseos, y el conde de Romanones no ha tomado más remedio que aceptarle la dimisión.

El Sr. Alba dijo ayer que el Sr. Egulior será sustituido por el ilustre ex ministro D. Amós Salvador.

Un rasgo del infante Don Carlos

En el rápido de Irún marchó ayer mañana á San Sebastián el Infante Don Carlos.

Le acompañaba su ayudante, el marqués de Hoyos.

Fué despedido como de costumbre el tren. Llegó apresuradamente un matrimonio humilde, que llevaba un niño de corta edad; la premura del tiempo no les dió lugar más que á colocar á su hijo en el mismo coche en que iba el infante, quedando el matrimonio en el andén.

su Alteza se hizo cargo del niño, haciéndolo entender así por señas á los padres, que más tranquilos, marcharon en otro tren á Villaba, adonde se avisó por telegrama para que recogieran á la criatura.

El rasgo de S. A. fué muy elogiado por cuantas personas se encontraban en la estación.

El monumento á Montero Ríos

SE APLAZA LA INAUGURACION

Para ultimar algunos detalles y dar tiempo á que se normalice el presente estado de cosas, ha sido aplazada hasta el día 30 del actual la inauguración del monumento erigido en Santiago de Compostela al ilustre patriota D. Eugenio Montero Ríos.

El acto revestirá la brillante solemnidad que ya anunciamos al dar noticia de la primera fecha fijada para la ceremonia.

Al cumplimiento de ésta no sólo contribuirán los muchos y muy significados políticos que se proponen asistir á la inauguración, sino, en primer término, los santaguineses, que sabrán honrar la memoria de su preclaro paisano y testimoniar el cariño, la gratitud, la admiración y el respeto que por él sentían.

PROSPERIDAD Y CONFIANZA

HABLA EL MINISTRO DE HACIENDA

Como el jefe del Gobierno, el ministro de Hacienda no disimulaba ayer su alegría por el éxito con que ha comenzado la suscripción de Obligaciones del Tesoro.

Confirmó el Sr. Alba que en el primer día fueron pedidos en Madrid más de 26 millones, y ocho en provincias.

«Ya que con insistencia se me combatía cuando discutíamos el proyecto sobre beneficios extraordinarios—agregó el Sr. Alba—y decíase que los negocios habían de restringirse, es bueno señalar el hecho de que la suscripción haya alcanzado cifra tan alta, que significa confianza del país en el Gobierno, porque además, comparada con otras emisiones similares, supera la actual en cantidad importante.»

Por otra parte, la cotización de fondos públicos del día 7 de Diciembre, en que entró en el Poder el partido liberal, y la de ahora, dicen mucho en favor del Gobierno y del crédito nacional, y aunque este detalle no es el único para demostrar el grado de prosperidad ó confianza, es, sin embargo, muy valioso y significativo.

He aquí la cotización comparada: Interior, 69,65 el 7 de Diciembre y 74,70 hoy; 5 por 100 Amortizable, 91 y 98,80; 4 por 100 ídem, 86,50 y 87,25; Exterior, 76,20 y 82,50, y francos, 80,10 y 83,05.

EN SAN SEBASTIAN

Las carreras de caballos

SAN SEBASTIAN, 18.—Esta tarde se han verificado las carreras de caballos correspondientes al quinto día de la temporada.

Asistió la Reina madre, á la que acompañaban la duquesa de la Conquista y el Príncipe Pio de Saboya.

El resultado fue el siguiente:

En la primera carrera corrieron siete caballos. La distancia era de 2.200 metros.

Obtuvo el primer premio, de 1.000 pesetas, *Pomer Fiori*, del conde de Cimerá; el de 300, *Odda*, del marqués de Martorell, y el de 200, *Lattéon*, de Andria-Torrepalma.

En la segunda carrera, de 1.800 metros, se disputaron seis caballos el premio *Fleurs*.

El premio de 3.000 pesetas lo obtuvo *Mipram*, de Negrapontes; el de 300, *Saint Georges*, de San Miguel, y el de 200, *Crash*, de These.

La tercera carrera era de 2.400 metros, y corrieron seis caballos. Ganó el premio de 3.500 pesetas *Inkerman*, de Jean Liux; el de 1.000, *Ferrol*, de Cohn, y el de 500, *Benedicto*, de Soulat de Forest.

En la cuarta carrera, de 1.200 metros, corrieron 13 caballos.

El premio de 3.500 pesetas lo obtuvo *Reinar*, de Vanderbilt; el de 1.000, *Salano*, de Maceren, y el de 500, *Incomparable*, de Cohn.

La quinta y última carrera fué de 2.500 metros, y corrieron tres caballos nacidos y criados en España.

El premio de 1.700 pesetas lo obtuvo *Sopapo*, montado por el Sr. Botín, de Húsares de la Princesa; el de 200, *Togo*, montado por el Sr. Ponce de León, de Lanceros de Villaviciosa, y el de 100, *Támesis*, montado por D. José Cavanillas, de Cazadores de Victoria Eugenia.

El desfile estuvo muy animado.

Los ferroviarios vuelven al trabajo



El capitán general al salir de la estación del Norte después de revisar las fu. rzas.

Todos los detenidos son libertados. La huelga hullera

A la una de la tarde de ayer recibió el jefe del Gobierno á los periodistas, á los que facilitó esta grata referencia:

"Parece ser que las cosas van arreglándose.

Esta mañana, á las diez, he tenido una nueva conferencia con los representantes ferroviarios, y esta tarde, á las tres, entrarán en Madrid todos al trabajo.

Han comunicado, por teléfono y telégrafo, con los compañeros de los demás puntos, dándoles la noticia: de modo que hemos entrado en una fase de arreglo.

—¿Las bases han sido con la condición previa de libertar á los detenidos?—preguntó un reporter.

—No ha habido condición previa de ninguna clase—contestó el conde de Romanones—; pero claro es que al entrar en esta nueva fase el conflicto yo no voy á mantener las detenciones.

Peró ya digo que no ha habido ninguna condición. Precisamente los obreros han tenido una discreción suma no hablándome de este asunto. Esta tarde llegarán Teodomiro Menéndez y Llana, que representan, respectivamente, á los mineros y ferroviarios asturianos.

Debieron haber llegado esta mañana; pero el tren viene con retraso.

Inmediatamente que lleguen vendrán á verme para conferenciar.

Las noticias de todas partes acusan tranquilidad.

La huelga de hulleros se encuentra en el mismo estado que ayer. Claro que es lógico suponer que los hulleros acondicionarán su actitud á la de los ferroviarios, porque sólo se trata de un acto de solidaridad.

Por eso creo que si hubieran llegado los representantes de los obreros esta mañana, á estas horas ya estaba resuelta.

Mañana llegará Largo Caballero, procedente de Barcelona.

—¿Y Besteiro, ha sido libertado?—preguntó un periodista.

—También—contestó el jefe del Gobierno—; pero señalo lo de Largo Caballero porque es vocal del Instituto de Reformas Sociales, y es urgente su presencia aquí.

Creo que no pueden hacerse más cosas en menos tiempo.

Espero que lo del Instituto de Reformas Sociales se lleve con gran actividad. No quiero que se pierda un solo momento.

En el domicilio del Sr. Azcárate se reunieron hoy los elementos técnicos del Instituto, con asistencia de los Sres. Gasset y Argente."

Ruiz Jiménez confirma la solución del conflicto. El par general en Gijón. El gobernador de Oviedo La huelga pudo ser sangrienta

El ministro de la Gobernación facilitó ayer mañana á los periodistas los siguientes informes:

"Ya han visto ustedes que hemos ido en aeroplano á la solución del conflicto ferroviario.

Las dificultades se han solventado, y los obreros se muestran muy satisfechos de haber sido entregado el asunto al Instituto de Reformas Sociales.

Acceptada por el personal ferroviario esta resolución del Gobierno, quedaba pendiente si la Compañía admitiría ó no al personal que ha mantenido la huelga, y esta cuestión también ha quedado resuelta satisfactoriamente esta mañana en una conferencia celebrada con el conde de Romanones por los señores Urquijo y marqués de Alonso Martínez, representantes del Consejo de Administración de la Compañía del Norte.

Esta ha concedido un plazo hasta el día 20 para la presentación al trabajo del personal que mantenía la huelga, y existe la seguridad de que se presentarán quienes todavía se mantenían en actitud de protesta.

Las noticias de hoy son de la normalidad se restablece rápidamente, y que funciona en casi todos los servicios la mayor parte del personal.

Los Sres. Anguiano y Conde, representantes del Sindicato Ferroviario, han noificado á sus compañeros de provincias la satisfactoria solución del conflicto pa-

ra que reanuden los trabajos, y mi creencia es que éstos quedarán normalizados en absoluto en todo el día de mañana, pues hoy aún han de subsistir las naturales perturbaciones.

Queda pendiente el conflicto de las minas de carbón de Asturias; pero como esta huelga se mantenía por solidaridad con la de los obreros ferroviarios, se puede también dar por terminada, tan pronto como se entere de una manera auténtica del término del paro en la Huelva del Norte.

En Gijón se había declarado hoy la huelga de casi todos los oficios; pero como también ésta es por solidaridad, confiamos en que termine pronto.

Se ha dado la orden de que sean puestos en libertad todos los que estuvieran detenidos como medida gubernativa, á excepción de aquellos que lo hubiesen sido por haber cometido algún delito.

Serán libertados, por lo tanto, los compañeros Besteiro, Barrio y Largo Caballero, que se encuentran en la cárcel de Barcelona.

A Largo Caballero se le ha pedido que tome hoy mismo el tren y venga á Madrid, porque como pertenece al Instituto de Reformas Sociales, debe tomar parte en las deliberaciones que mantiene este organismo para dictar su informe acerca de las diferencias entre los obreros ferroviarios y la Compañía."

Se congratuló el ministro de que sin derramar una gota de sangre se haya llegado á una solución completa del conflicto, y confía en que muy pronto se llegue á la normalidad absoluta, toda vez que el Gobierno se ha comprometido á imponer el informe que dicte el Instituto de Reformas.

Añadió el Sr. Ruiz Jiménez que, el Rey saldrá mañana para San Sebastián, y que el presidente del Consejo no tardará en ir también á la capital de Guipúzcoa.

Preguntado si habría una combinación de gobernadores, contestó que después que el Instituto de Reformas Sociales dicte su informe se tratará de este asunto, y anticipó que el Sr. Sánchez Ortiz no acepta el Gobierno de Teruel.

"Realmente—añadió—, el Sr. Sánchez Ortiz, que ha estado muy acertado en este conflicto de Asturias, tenía planteada su dimisión desde que el Sr. Urzáiz pronunció en el Congreso su discurso contra el conde de Romanones, porque consideraba que su situación era un poco delicada; pero el Gobierno le convenció de que debía continuar en su puesto, toda vez que el mismo Sr. Urzáiz, después de aquella actitud, votó con el Gobierno. Veremos si en la próxima combinación de gobernadores lo trasladamos á un puesto más cercano á Madrid."

Terminó el ministro repitiendo que podía felicitarse del término satisfactorio de este conflicto, que tuvo momentos de extrema gravedad, puesto que en algunos puntos estuvieron los ánimos tan excitados que se temieron sangrientos choques. Así pudo ocurrir en Medina y Sueca. En el primer punto lo evitó la prudencia y tacto del coronel de la Guardia civil, y en Sueca, la oportuna llegada de fuerzas militares.

Los jefes de la huelga. En la Casa del Pueblo. En la Presidencia Lo que piden.

En el correo de Asturias, que vino con algún retraso, llegaron ayer á Madrid los jefes del movimiento huelguista en aquella región, Teodomiro Menéndez, presidente del Sindicato hullero, y Manuel Llana, del de ferroviarios.

Fueron puestos en libertad, pues ambos se encontraban en la cárcel de Oviedo, y llamados urgentemente por el Gobierno.

Llana y Menéndez conferenciaron en la Casa del Pueblo con el Sindicato ferroviario del Norte, de Madrid, y á las siete de la tarde acudieron á la Presidencia para entrevistarse con el jefe del Gobierno.

Con los jefes del movimiento huelguista de Asturias fué Anguiano, presidente del Sindicato madrileño.

El resultado de la conferencia fué la firme resolución de los representantes de los obreros de no aceptar el laudo del Instituto de Reformas Sociales, si antes no se les asegura que la Compañía no tomará represalias.

Es decir: que ellos sólo piden que todos los huelguistas sean repuestos en sus cargos.

El jefe del Gobierno quedó en ponerse al habla con el director de la Compañía del Norte para contestarles á la mayor brevedad posible.

Los huelguistas de provincias también vuelven al trabajo.

Tanto el conde de Romanones co-

mo el Sr. Ruiz Jiménez recibieron nuevamente á los reporters á última hora de la tarde, y les dijeron que, según comunicaban los gobernadores civiles, los huelguistas de las diferentes secciones comenzaban á presentarse á sus jefes en solicitud de reanudar el trabajo.

Extremo aclarado. Los huelguistas volverán á su anterior situación. El Instituto de Reformas Sociales. Ruiz Jiménez y Alvarez Mendoza.

El Sr. Ruiz Jiménez dijo esta madrugada que el conde de Romanones reunió anoche en su domicilio particular á los ministros de Fomento y Gobernación, al director de la Compañía del Norte, Sr. Boix, y á los consejeros de dicha Compañía, señores Rodríguez San Pedro y marqueses de Alonso Martínez y Urquijo.

Tuvo por objeto esta reunión dejar aclarado cierto extremo, al que se daba diversas interpretaciones. Se aseguraba por algunos que en la admisión de los huelguistas se reservaba la Empresa el derecho de destinarlos al sitio que le pareciese conveniente, y accediendo á los requerimientos del Gobierno, declaró la Empresa que aquéllos volverán á la misma situación en que se encontraban.

Para que no quedase ningún género de duda, el ministro de la Gobernación redactó y dió á leer á los consejeros el telegrama que dirigía al gobernador de Valladolid, y que mereció la aprobación de todos.

En este telegrama se dice que los rumores circulados respecto á las condiciones de la vuelta al trabajo son inexactos. Los obreros ocuparán precisamente sus antiguos puestos, y se advierte que considerarán dimisionarios todos los que no se reintegren á los mismos antes de las doce de la noche de mañana, jueves, 20.

Agregó el Sr. Ruiz Jiménez que inmediatamente de adoptado aquel acuerdo recibió en su despacho oficial á los representantes de los obreros, Sres. Llana, Menéndez Conde y Anguiano, participándoles la forma categórica en que oficialmente queda aclarada tal duda, y autorizándoles para que se comunicasen del modo que mejor estimaran con las diferentes secciones, á fin de que sin perder momento quede cumplido el pacto.

Terminó el ministro diciendo que hoy á las seis de la tarde se reunirá el Instituto de Reformas Sociales. Escuchará primero el informe de los obreros y después el de la Compañía.

El ministro y el subsecretario de Gobernación, que desde que se declaró la huelga no se han movido del ministerio ni para descansar, se retiraron anoche á sus respectivos domicilios.

Felicitamos á los Sres. Ruiz Jiménez y Alvarez Mendoza por el celo con que han desempeñado sus cargos en las difíciles circunstancias, que, por fortuna, pueden considerarse pasadas.

En la estación del Norte

Asíto normal. Se presencian m s obreros. El servicio de trenes

La estación del Norte ha recobrado su aspecto normal.

Continúan solicitando trabajo numerosos huelguistas.

Acuden por grupos, é inmediatamente son distribuidos en los servicios oportunos.

En el depósito de máquinas se tiene completo el cuadro de maquinistas y fogoneros.

En los talleres trabajan algunos obreros de la Compañía, y muchos de los admitidos con motivo de la huelga para que demuestren sus aptitudes.

El servicio de trenes se hizo ayer como de ordinario.

Las estaciones de las Peñuelas y del paseo Imperial tienen su personal completo.

Aumentó la agluencia de viajeros, hasta el punto de que, á pesar del mayor número de trenes, todos salen con el máximo de plazas.

El correo ascendente de Galicia llegó á las cuatro, y el descendente salió á las cinco y diez.

El correo de Santander lo hizo á las cinco y veinticinco, y el de Asturias, á las seis y diez.

Ayer se procedió al pago del plus á los obreros movilizados, á razón de una peseta diaria (0,80 por rancho y 0,20 por pan).

DEL MUNICIPIO

LA ZONA DE RECREOS DEL RETIRO

La Comisión de gobierno de nuestro Municipio ha acordado no construir el coiseo proyectado en el restorán de la zona de recreos del Retiro.

Si algún particular solicitara la necesaria concesión para construirlo, se determinará lo que se estime más conveniente.

LOS COCHES DE PUNTO

El alcalde ha dispuesto que se avise á los dueños de coches de punto de que la próxima revista de carruajes (que se verificará en el mes de Octubre próximo) ha de ser muy rigurosa.

En ella deberán presentarse uniformados todos los cocheros, y se desecharán de verdad los coches y caballos que no reúnan buenas condiciones.

LAS OBRAS DE LA RED DE SAN LUIS

No terminarán estas obras tan pronto como se había supuesto, por hacerse necesario el rebajamiento de una cafetería que se ha encontrado y que procede de los antiguos viñes de la Villa.

Diario de la guerra Italia y Austria

LOS ITALIANOS Y SU RESUMEN DE OPERACIONES

ROMA, 18.—El ministerio de la Guerra ha publicado un resumen de las operaciones desde el 1 de Mayo al 15 de Junio.

Advierte que la zona que evacuaron temporalmente las tropas italianas era una extensión limitada de territorio montañoso.

Los austriacos concentraron en el Trentino 400.000 hombres, con 2.000 piezas de artillería de grueso calibre.

Aunque sus ataques fueron dados con superioridad, la valentía de nuestras tropas y la hábil dirección de nuestro mando—dice el documento—consiguieron disminuir en todas partes el avance del adversario, y contenerlo en los valles de Lagarina y Sugana.

Las pérdidas del enemigo fueron superiores á 100.000 hombres, entre muertos y heridos.

La ofensiva austriaca se declaró en seguida entre el Adiggio y el Brenta con mayor intensidad, y el mando italiano fijó su maniobra defensiva sobre la base de llevar al enemigo al agotamiento de sus esfuerzos en su marcha central hacia adelante, y en un frente cada vez más reducido.

Mientras tanto, en el valle de Vienza concentráramos un poderoso ejército.

Durante un mes, 82.000 vagones afluyeron hacia la región amenazada, transportando más de medio millón de hombres, 75.000 cuadrúpedos, 15.000 carros é incalculable cantidad de viveres, municiones, material médico, etc., debiendo señalarse que hubo millares de auto-camiones que recorrieron, durante varios días, itinerarios de una distancia media de 200 kilómetros diarios.

Concentradas estas fuerzas, el general Gadorra organizó la contraofensiva que comenzó el día 15 y que proseguimos desarrollando con éxito.

La ofensiva rusa

EN EL FRENTE ORIENTAL

PETROGRADO, 18.—"En la frontera de Transilvania se han apoderado nuestras tropas de importantes posiciones en el sector de Kirlibaba. Un zeppelin ha volado sobre Riga. Lanzó 13 bombas, que no hicieron ninguna víctima.

En Volhynia seguimos progresando. Las brigadas de cosacos se encuentran en la carretera de Marmaros-Sziget, al sureste de Kimpolung."

EL ZAR FELICITA A LAS TROPAS DEL CAUCASO

PETROGRADO, 18.—Nicolás II ha dirigido el siguiente telegrama á las tropas que operan en el Cáucaso:

"He sabido con inmenso placer que la ofensiva emprendida por mis valientes caucasicos les ha dado importantes triunfos.

Os transmito mi profundo agradecimiento por ello, y mi confianza en sus futuros servicios, que la valentía y abnegación de esas tropas coronará con el triunfo.—Nicolás."

En Francia

LA OFENSIVA FRANCESA

PARIS, 18 (oficial).—Al sur del Somme iniciaron los alemanes una poderosa ofensiva en el frente comprendido entre Biaches y La Maisonnette.

Los rechazamos, causándoles elevadísimas pérdidas.

En el resto del frente, tranquilidad."

LA OFENSIVA INGLESA

LONDRES, 18 (oficial).—"La densa niebla y la lluvia dificultan nuestras operaciones en el frente del Somme.

Al norte de Oviliers nos hemos apoderado de 1.000 metros de trincheras.

Cerca de Wagsthaete hemos sorprendido á un destacamento alemán. Hicimos varios prisioneros.

Frente á Givency fracasó un ataque del enemigo.

En los demás sectores es violento el duelo de artillería."

EL BOTIN DE GUERRA DE LOS INGLESES

LONDRES, 18 (oficial).—"Desde el 1 de Julio hasta la fecha hemos apresado á 189 oficiales y 10.779 soldados alemanes.

El material de guerra tomado y reunido ya por nuestras tropas comprende ahora cinco morteros de ocho pulgadas y tres de seis, cuatro cañones de seis pulgadas y otros cinco pesados, 37 cañones de campaña, 30 morteros de trincheras, 66 ametralladoras y muchos millares de cartuchos de todas clases."

EN EL FRENTE DE VERDUN

PARIS, 18.—Parte oficial de las tres de la tarde:

"En la orilla izquierda del Mosa fracasó un ataque de los alemanes á la cota 304.

En la orilla derecha hubo intensa

lucha de artillería en los sectores de la Chapelle, Saint-Frío y Fleury."

POINCARÉ EN EL CAMPO DE BATALLA

PARIS, 18.—El Presidente de la República, al que acompañaba el ministro de la Guerra, ha visitado los sectores de Verdun y del Somme.

Poincaré felicitó á las tropas por los éxitos obtenidos en los últimos combates.



EL DIARIO DE HOY PUBLICARA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES

Caballería.

Destinos.—Brigadas: D. Angel Fernández González, de cazadores de Treviño, al mismo, en vacante de suboficial, en comisión; D. Francisco Serrano, á cazadores de Treviño; y D. Rafael Fagoaga Ruiz, supernumerario de cazadores Alcantara 14, al mismo, de plantilla.

Permutas.—Se autoriza cambien entre sí de destino al sargento D. Francisco Martínez Berenguer, de Dragones de Santiago con el de igual empleo D. Francisco Carvajal, de Dragones de Montesa.

Artillería.

Destinos.—Suboficiales: D. Jorge Gómez Campos, al 4.º de compañía; D. Vicente Almenara Valle, á la Comandancia de Lareche; D. Anselmo Berges Gascon, al tres montado de Artillería; D. Ramón Muñoz Gómez, á la Comandancia de Artillería de Barcelona.

D. José Mora Requeséns, á la de San Sebastian; D. Arturo Escobar Vaidivia, á la Comandancia de Artillería de Melilla.

Brigadas: D. Francisco Gil Gutiérrez, al 12.º montado de Artillería; D. Salvador Carrero Cruz, al 7.º montado de Artillería; D. Miguel Luque Delgado, al regimiento de montaña de Melilla; D. Mariano Bravo Martínez, al regimiento montaña de Melilla.

Sanidad Militar.

Destinos.—Oficiales primeros: D. Antonio A. Guacil, al Archivo General Militar, y D. Tomas Jimenez, ascendido, continúa en la Capitanía General de la 3.ª Región.

Oficiales terceros: D. Bernardo Cortina, continúa, en comisión, en el Archivo General; D. Juan González, al Gobierno de Segovia; D. Lorenzo Telo, á la Subinspección de la quinta región, y D. Candido Diaz á la Subinspección de la quinta región.

EL DE MAÑANA PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Gratificaciones.

Se concede la de efectividad á los capitanes de Infantería (E. R.) D. Federico Jiménez y D. Francisco Mozo, y á la profesorado á los de Carabineros D. Arturo López Colomer y D. Angel Lozada.

Ayudantes.

Se nombra ayudante de campo del general de brigada D. Francisco Vaz de Ray, al capitán de Infantería D. José Ortíz.

Profesorado.

Destinanse de profesores al Colegio de Guardias Jóvenes, al comandante de la Guardia civil D. Rogelio Rodríguez y al primer teniente D. Alfredo Semprum.

Destinos.

Mañana se publicará una propuesta de destinos de oficiales de Equitación.

Permutas.

Se autoriza cambien entre sí de destinos los capitanes D. Juan Antonio Ayala y D. Antonio Anzal.

FIRMA DEL REY

Guerra.—Nombrando comandante de ingenieros de la cuarta región, al general de brigada D. Rafael Peralta.

—Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. Roberto White.

—Ascendiendo al empleo de teniente coronel, á los comandantes D. Enrique Vega, de Caballería, y D. Enrique Muñoz Gui, de Infantería; al de comandante en Capitan de Caballería D. Eduardo Jiménez Peña, y al de capitán, á los primeros tenientes D. Diego Pacheco, de Caballería, y D. Manuel Diaz, de Infantería, por sus comportamientos en el combate del 29 de Junio último en la zona de Ceuta, en el que murieron gloriosamente.

—Idem al empleo de comandante el capitán de Artillería D. Félix Estrada por su comportamiento en el combate del 22 de Junio en Melilla, en el cual murió gloriosamente.

Crédito aprobado

A última hora se nos dice que el Consejo de Estado ha aprobado el crédito de dieciséis millones de pesetas, pedido para atenciones de aprovisionamiento de nuestro Ejército en Africa.

DE CARABINEROS

Concesiones.—Quedan resueltas favorablemente las instancias promovidas por los carabineros de las Comandancias de Aimería y Granada José Andujar Viriana, José Fernández Mezcuá y Cayetano Gorrea Martín.

Retiros.—Pasa á situación de retirado, fijando su residencia en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), el segundo teniente de la escala de reserva de la Comandancia de Huesca D. Enrique Miguel Ballesteros.

—Pasan también á dicha situación los carabineros de las Comandancias de Santander, Valencia, Sevilla, Málaga y Salamanca Gregorio Corredera Martín, Apolinario González López, Juan González Jaén, Antonio Guerrero Molina y José Hernández Arroyo, respectivamente.

ESCASEZ DE CARBON

Reducción de luz en las vias publicas

El Rey ha firmado el siguiente decreto de Gobernación:

Señor: Entre los problemas que en los momentos actuales se ofrecen a la consideración del Gobierno de Vuestra Majestad, es uno de los más importantes...

Anticipos sin interés.—A los agentes de la Compañía les concede ésta corrientemente anticipos de dos pagas...

Ley de Accidentes del trabajo.—Se aplica en el Norte tan liberalmente como pueda aplicarse en cualquier otra parte...

Enfermedades.—El empleado enfermo del Norte cobra "su sueldo entero durante dos meses"...

Licencias.—En el Norte disfrutaban los empleados veinte días de licencia, con sueldo entero...

Auxilios por numerosa familia.—En el Norte se paga una bonificación anual de 80 pesetas al padre de cuatro hijos...

Billetes.—En punto a facilidades de viaje para el personal y sus familias, no tienen los del Norte nada que envidiar a los de otras Empresas...

Respondiendo a este propósito, el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el adjunto proyecto de decreto:

Artículo 1.º Mientras otra cosa no se disponga, se suprimirá desde las once de la noche en adelante la mitad de los focos ó luces de alumbrado público en todos los Ayuntamientos de España...

Art. 2.º Los Ayuntamientos concertarán con las Empresas de alumbrado público las rebajas que procedan, teniendo en cuenta, de una parte, la disminución de consumo, y de otra, el precio de los carbones que en lo sucesivo adquieran las fábricas con destino a los expresados servicios municipales; y

Art. 3.º La resolución de las cuestiones que con este motivo se susciten corresponderá al ministro de la Gobernación."

El verano regio EN LA GRANJA

LA GRANJA, 17.— Los Reyes y sus augustos hijos permanecieron durante la mañana en los jardines del Alcázar.

El Rey estuvo en el campo de "polo", donde jugó varios partidos.

EL INFANTE DON CARLOS EN MADRID

En el tren correo de Santander llegó ayer mañana a Madrid el Infante Don Carlos.

La acompañaba su ayudante, el marqués de Hoyos.

En la estación fué recibido por las autoridades y el alto personal palatino.

Las fuerzas de Ingenieros que prestaban servicio en los andenes del Norte tributaron a S. A. los honores de ordenanza.

Don Carlos marchó a su palacio de la calle de Lista.

Permanecerá varios días en Madrid.

ELECCIONES APLAZADAS Su Majestad el Rey ha firmado un decreto de Gobernación por el que se suspenden las elecciones parciales de un senador y varios diputados, como consecuencia de estar en suspenso las garantías constitucionales.

DATOS INTERESANTES

La Compañía del Norte y su personal

GRATIFICACIONES, SOCORROS Y PENSIONES. OTRAS VENTAJAS

Es interesante que conozca el público las ventajas que la Compañía del Norte concede a sus empleados.

El personal ferroviario del Norte no tiene en este punto nada que envidiar al del Mediodía, como se ha pretendido sostener.

He aquí un ligero resumen de aquellos beneficios y ventajas:

Gratificación especial.— Todo el personal del Norte, de plantilla y jornalero, ha recibido últimamente como gratificación las cantidades siguientes:

El personal de plantilla, el 16,87 por 100 del sueldo anual, que equivale al sueldo de dos meses; el personal jornalero, el 8,50 por 100 del sueldo anual, que equivale a un mes de sueldo.

Anticipos sin interés.—A los agentes de la Compañía les concede ésta corrientemente anticipos de dos pagas, a descontar en un año; es decir, a razón de 1,6 de paga en cada mes; ó en dos años, en los casos de positivo apuro y necesidad, que no todos lo son, ni mucho menos.

Ley de Accidentes del trabajo.—Se aplica en el Norte tan liberalmente como pueda aplicarse en cualquier otra parte, sin que exista ningún caso en que fundadamente se haya presentado reclamación en este respecto.

Enfermedades.—El empleado enfermo del Norte cobra "su sueldo entero durante dos meses", y un mes más en la mayor parte de los casos.

Licencias.—En el Norte disfrutaban los empleados veinte días de licencia, con sueldo entero, además de permisos sueltos, si lo solicitan justificadamente.

Auxilios por numerosa familia.— En el Norte se paga una bonificación anual de 80 pesetas al padre de cuatro hijos, creciendo esta bonificación progresivamente, a medida que aumenta el número de hijos, llegando a ser de 350 pesetas en el caso máximo.

Billetes.—En punto a facilidades de viaje para el personal y sus familias, no tienen los del Norte nada que envidiar a los de otras Empresas.

Baste decir que ha sido siempre aspiración de los agentes de todas las otras Compañías, sin excepción, tener en este punto las ventajas que el Norte concede a los suyos, y que no sabemos si aún habrán alcanzado los demás.

Es justo mencionar dos ó tres instituciones más que existen en las dos Compañías, y que por su importancia deben ser conocidas.

Pensiones de retiro.—La Compañía del Norte concede derecho a pensión desde los veinte años de servicio (ó antes, en caso de edad avanzada), abonándoseles 1,60 del sueldo medio de los cinco últimos años, por año de servicio, sin que los agentes contribuyan a ello ni con un solo céntimo, ni sufran por este concepto descuento alguno. No hay institución similar en España, ni en el extranjero, que ofrezca bases de igual liberalidad.

Socorros en caso de fallecimiento. En caso de fallecimiento de un agente, la Compañía del Norte satisface por completo los gastos de sepelio, y ca inmediatamente en metálico a la familia del finado, quedéle ó no derecho a pensión, un socorro, consistente en "cuatro" mensualidades del sueldo que el agente disfrutaba.

Hay otras concesiones de importancia que en el Norte existen, tales como servicio médico-farmacéutico, enseñanza gratuita, economato, con bonificación de 10 por 100 a los agentes que residen en Madrid y tienen sueldo inferior a 2.400 pesetas; vestuario, etc., etc., que no se detallan en obsequio a la brevedad.

EL TEATRO REAL Se ha constituido recientemente el Patronato nombrado por el ministerio de Instrucción pública para entender en todo lo referente a la organización y marcha del teatro Real.

La junta designó presidente al duque de Tamames, vicepresidente al marqués de la Mina y secretario al delegado regio conde del Casal.

El acta de la constitución y el reglamento por el que se ha de regir la Junta de Patronato se enviaron oportunamente al ministerio de Instrucción pública, para su aprobación y publicación en la "Gaceta".

El Sr. Burell ha firmado la oportuna Real orden aprobando dicho reglamento.

La Junta de Patronato se propone redactar y publicar lo más pronto que sea posible el pliego de condiciones para el arrendamiento del teatro.

Noticias generales

Pañ decomisado.—El teniente de alcalde del distrito del Centro ha decomisado gran cantidad de pañ frito de peso, que repartió entre los pobres.

El Sr. Valero Hervás ha impuesto varias multas de 50 pesetas a los tahoneros reincidentes en la falta.

Reparto de premios.—Con la solemnidad de costumbre se ha celebrado en el Hospicio el reparto de premios a los alumnos que más se han distinguido en las clases y talleres.

Por no poder asistir el presidente de la Diputación ni el visitador, hizo el reparto el director del establecimiento, Sr. Pane.

Operación felicísima.—Nuestro particular amigo el teniente de alcalde del Ayuntamiento de Las Palmas D. José Díaz Curbelo se encuentra restablecido de la delicada operación que le fué practicada por el eminente cirujano doctor Goyanes, en el Sanatorio de Villa Luz.

Al felicitar a nuestro amigo el señor Curbelo, felicitamos también al ilustre doctor por este nuevo triunfo profesional, digno de su muy bien cimentada fama.

Fallecimiento.—En su finca de Boadilla del Monte ha fallecido la virtuosa señora doña Raimunda Ruestes, viuda de Navarro, emparentada con distinguidas familias de Madrid.

La de la finada recibe con tan triste motivo muchas manifestaciones de pésame.

FORMULA DEL GOBIERNO

LA HUELGA SOMETIDA AL INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

El presidente del Consejo ha dirigido al del Instituto de Reformas Sociales la siguiente comunicación, sometiéndola a este Centro, como queda dicho, la cuestión ferroviaria:

Excmo. Sr.: El mayor número de los empleados de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España, planteados el día 12, previo el aviso exigido por la ley, una huelga que originó la consiguiente anomalía en tan importante servicio.

Motivo principal de esta actitud de los empleados ferroviarios fué la divergencia con la Compañía afectada por la huelga sobre varios extremos, que en esta comunicación no se puntualizan, a fin de recabar todo juicio previo del Gobierno sobre la extensión y naturaleza de las cuestiones planteadas.

Antes y después de producirse la huelga, el Gobierno ha practicado oficiosamente insistentes gestiones para zanjar las diferencias entre las partes antagonicas, al propio tiempo que adoptaba las medidas a su alcance para restablecer y asegurar el servicio ferroviario, con la mira puesta en el interés colectivo, cuya defensa constituye la primordial obligación del Poder público.

Aquellas gestiones no alcanzaron el éxito apetecido. Y la huelga continúa. No necesita el Gobierno encarecer ni la grave perturbación que la anomalía ferroviaria implica, ni el hondo quebranto que causa a la economía nacional, ni el padecimiento que impone indebidamente a numerosas clases sociales ajenas a las causas originarias del conflicto, ni el riesgo que entraña su duración por la existencia y el anuncio de otras huelgas coincidentes con la ferroviaria ó engendradas por ella.

La basta recordar que si la anomalía ferroviaria es siempre un daño importante para la vida social, lo es más aún al cabo de dos años de guerra europea y asediada la nación por muchas dificultades, relativas tanto al abastecimiento de las poblaciones como al de sus industrias, dificultades que casi unánimemente entrañan problemas de transporte.

Cualquiera que sea la forma de la explotación ferroviaria, implica ésta la realización de un servicio público insustituible y de interrupción inaceptable, por ser esencial para la vida de la nación, y en las presentes circunstancias la normalidad y seguridad de dicho servicio son tan apremiantes é imprescindibles, para prevenir y conjurar otros peligros económicos y sociales, que casi lo revisten del carácter de una perentoria é ineludible exigencia de la defensa nacional.

Y estas circunstancias, que imponen al Gobierno claras obligaciones, le asignan correctivos derechos para cumplirlos; derechos que con toda serenidad, pero con toda firmeza, está resuelto a ejercitar.

Entre los nobilísimos é importantes cometidos asignados al Instituto de Reformas Sociales, de su digna presidencia, es uno el de informar al Gobierno, cuando éste le consulte, sobre cuestiones sociales y otro, explícitamente consignado en el artículo 5.º de su reglamento, el de "actuar, directa ó indirectamente, como mediador, siempre que sea posible, ya para prevenir los conflictos, ya para resolverlos, conciliando los intereses encontrados". Y en virtud de ello, el Gobierno, remitiendo a ese Instituto todos los antecedentes del asunto, solicita que, previo el estudio que estime necesario, pero con la urgencia que las circunstancias del caso y los apremios del patriotismo aconsejan, emita su autorización informe sobre las discrepancias que motivaron la situación actual entre la Compañía de Ferrocarriles del Norte y sus empleados, formulando su juicio respecto del punto hasta el cual asiste la razón a cada una de las partes y acerca de la resolución que en cada una de las pretensiones respectivas ordena la justicia.

La autoridad de los informes suscritos por el Instituto de Reformas Sociales se halla tan sólidamente cimentada, por la constante imparcialidad con que ese alto organismo ha procedido en todos los casos, y tan garantida por la misma composición del pleno del Instituto, donde están representados electivamente los patrones y los obreros, que el Gobierno abraza la fundada esperanza de que el informe del Instituto será aceptado por los obreros y por la Compañía; fortaleciendo al propio tiempo, en común provecho, la tendencia a resolver por medios conciliatorios y jurídicos aquellos graves conflictos sociales que ponen en pleito no sólo intereses particulares, sino el interés social, más alto y decisivo. Mas si, contra toda racional esperanza, alguna de las partes rechazara aquel informe, el Gobierno, inspirándose en la suprema conveniencia pública y atento a sus deberes y responsabilidades, empleará todos los medios que las leyes le otorgan y ejercerá todas las facultades necesarias para poner a salvo, cualesquiera que sean las resistencias, el bien de la nación.

Lo que comunico a V. E., etc.— Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 17 de Julio de 1916."

Guardia civil

INFORMACION GENERAL

Renuncias.—Cayo banda de Infantería Estanislao Castellanos Hernández, de Palencia.

Cornetas de Infantería.—Antonio López Reinoso, de Sevilla; Juan Franch Ramón, de Baleares.

Trompetas de Caballería Florencio Mezquita Gutiérrez, de Barcelona.

Guardias segundos de Infantería.— Blas Aguado Expósito, de Barcelona; Manuel Fontanet Monfort, Nicolás Colera Monserrat y Emilio Lozano Vivas, de Valencia; Pascual Segura Amorós, Rafael Saurina Jovani, Eulogio García Marsá, Antonio Bordás Moles y Vicente Sánchez Rey, de Castellón; Carlos Lozano Gossain y Juan Miranda Gamero, de Badajoz; Domingo Sánchez Pascual, de Cáceres; Fulgencio Pérez Requena, de Murcia; Juan Torres Devosa y Manuel Leal Lozano, de Alicante; Ramón Curto Rivas, de Salamanca; Ramón Val Gracia, de Teruel; Juan Vadell Adrover, de Baleares; Angel Gonzalo Cortés, de Zaragoza (E.), y Antonio Benito Esteban, de Guardias Jóvenes.

LA LANGOSTA

La "Gaceta" de ayer publicaba la siguiente Real orden del ministerio de Fomento:

"Ilustrísimo señor: Terminada la campaña de primavera para la extinción de la langosta, por haber levantado el vuelo el insecto, se hace preciso determinar cuantas medidas sean necesarias para que con todo rigor se vigilen constantemente aquellos sitios en que se verifique la afluencia, preparando de este modo la próxima campaña de otoño é invierno, que es la verdaderamente eficaz para conseguir la completa extinción de la plaga. Según se determina en el art. 58 de la vigente ley de Plagas del campo, de 21 de Mayo de 1908, las Juntas locales de defensa deberán girar por sí ó por personas que deseen, durante el presente mes, una visita a los términos municipales respectivos, para denunciar los terrenos en que la langosta haya hecho la ovación, poniéndolo inmediatamente en conocimiento del gobernador civil de la provincia, encargado por Real decreto de 16 de Diciembre de 1910 de la ejecución de la ley, para que éste lo comunique a su vez a los gobernadores de las provincias limítrofes, siempre que alguno de los términos invadidos lindes con otra distinta a la de su cargo y exija asimismo a los propietarios ó colonos de los terrenos de su provincia, en que la langosta haya ovado, que dentro de la primera quincena de Agosto remita una relación de las hectáreas que en sus propiedades estén infestadas de langosta, y que en la segunda quincena de dicho mes establezcan las Juntas locales el debido servicio de vigilancia en todos los campos invadidos, procediendo inmediatamente a su acotamiento, extensión de terreno que luego será ratificada ó rectificada por el personal técnico agrónomo de la provincia, que acotará lo indispensable para roturar, y lo pondrá en conocimiento de esa Dirección general, remitiendo a este Centro una relación detallada por términos municipales, y debiendo quedar formada la relación completa de los terrenos en que necesita hacer trabajos de extinción antes de 31 de Agosto, formándose por las Juntas locales de extinción, sin excusa ni pretexto alguno, los presupuestos que determina el artículo 70 de la ley, teniendo en cuenta lo que se preceptúa en el capítulo 3.º de la misma.

Y a este fin, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que por los gobernadores civiles de las provincias de Albacete, Almería, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Canarias, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Guadalajara, Jaén, León, Madrid, Málaga, Murcia, Salamanca, Sevilla, Toledo y Zamora, se dicten desde luego las medidas más energicas para el cumplimiento de la ley por las Juntas locales de extinción, así como que se encargue a los ingenieros y ayudantes de todas clases, guardas, Guardia civil, pastores y todos los que por motivo del cargo que desempeñan estén continuamente en el campo, denuncien en seguida los terrenos en que ave la langosta a las oficinas del servicio agrónomo provincial.

2.º Que los ingenieros jefes de las secciones agronómicas ordenen, una vez recibidas las denuncias, su comprobación y exacto acotamiento por el personal correspondiente, para que no se efectúen operaciones de extinción más que en los puntos precisos de cada finca.

3.º Una vez comprobada la existencia de la plaga, las Juntas locales formarán inexcusadamente el presupuesto correspondiente para los gastos de extinción de la plaga en estado de canuto, teniendo en cuenta cuanto se preceptúa en la ley, especialmente en su capítulo tercero.

4.º Los gobernadores civiles cuidarán, bajo su responsabilidad, de la constitución de todas las Juntas locales, comunicando a este ministerio los nombres de los términos en que se hallen constituidas y los de aquéllas en que no funcionan con regularidad, para aplicarlas inexorablemente cuantas penalidades sean precisas.

5.º Que por los ingenieros jefes de las secciones agronómicas se remitan a este ministerio, antes del día 10 de Septiembre próximo, las relaciones completas, por términos municipales, de los terrenos acotados por contener germen de langosta.

6.º Que por los citados funcionarios se informe acerca de la importancia que alcanzó en la provincia la plaga de langosta en la última campaña y estando en que quedó para la próxima, remitiendo una relación que sea lo más detallada posible por términos municipales; y

7.º Queda V. I. autorizado para imponer cuantos correctivos sean precisos a fin de que la ley sea cumplida en todas sus partes.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de Julio de 1916.—GASSET.—Señor director general de Agricultura, Minas y Montes."

DE TODAS PARTES

CADIZ, 17.—Esta tarde ha sido botado al agua un nuevo buque de la Compañía Trasatlántica.

Se llama "San Carlos"; tiene 3.000 toneladas y será destinado a la travesía entre Cádiz y Fernando Póo.

La botadura del "San Carlos" revistió la solemnidad propia de tales ceremonias.

VALENCIA, 17.—En las primeras horas de esta madrugada se declaró un formidable incendio en un almacén de tejidos propiedad de los súbditos alemanes hermanos Maier Bachara.

El edificio quedó reducido a escombros. No ocurrieron desgracias personales. Los daños ascienden a 500.000 pesetas.

UNA NUEVA ACCIÓN DE POLICIA

TANGER, 17.—Las tropas francesas disolvieron, entre Fez y Taza, a las tribus rebeldes y les causaron 220 muertos y numerosos heridos.

Con esta nueva acción de policía se establecen las comunicaciones entre Fez, Taza y Argelia.

LONDRES, 17.—Sir Thomas Escham, autor de la obra "A life for the Tsare", que se ensaya en el teatro de Aldwych, ha decidido que la primera representación se celebre a beneficio de los hijos del maestro Granados.

La fiesta promete resultar un gran éxito, pues han anunciado su asistencia la Princesa Henry de Battenberg, casi todos los embajadores, Mr. Asquith y su señora, Mr. Balfour, lord y lady Wimborne, lord Milner, lord Curzon y otras muchas distinguidas personas.

Los opositores

CUERPO DE CORREOS Han sido aprobados en el primer ejercicio de oposición los señores siguientes: Don Lorenzo Salcedo, D. Justino A. Salmerón Calleja, D. Juan Salto García, D. Victoriano Sánchez Benito, D. Isalás Sánchez Cano, D. Andrés Sánchez Cifuentes, D. José Sánchez Domínguez, D. Juan Sánchez Fernández, D. Miguel Sánchez Gómez, D. José R. Sánchez, D. Evaristo Sánchez Molina y D. Manuel Sánchez Molina.

En el segundo: D. Antonio Pérez Márquez, D. Carlos B. Pérez Muela, D. Antonio Pérez, D. Isidro Pérez, D. Rafael Pérez Tirado, D. Carlos Pérez de la Torre y D. José A. Espinosa Fernández.

Espectáculos de hoy

REINA VICTORIA.—(Despedida de la compañía).—A las diez y media. El abanico de la Pompadour.

MAGIC-PARK (Compañía Granieri).—A las diez. Amor de príncipe.—Butaca, una peseta; entrada, 0,65.—Teléfono núm. 1.535.

CIRCO REINA VICTORIA.—(Glorieta de Atocha, solares del Polo Norte). Hoy, una gran función, a las diez y cuarto de la noche, en la que tomará parte toda la compañía. Exito inmenso de la troupe de Andreu. Gran éxito de los Rívels, con su Charlie, el mejor imitador que existe en Madrid.—Exito del chino Nou-Tsi.—Exito del malabarista pedestre Monelli, y graciosísimos clowns.

ALVAREZ QUINTERO.—Varietés.—Socios continúa.—Precios populares. Todas las noches, gran regalo.—Exito enorme de Antoneta, Rebeca-Ibosqui (bailes internacionales), Ganota Palma, Las Bárceñas, Gran Pierrot, Floriana, pintores Reimápagu.—Exito verdad de la cancionista La Regonal, y Gradella, que con su figura y ante recuerda a la malograda Fomarina.—Cineatodógrafo moderno.—Debut de Karkes.

TRIANON PALACE.—Desde las cinco.—Grandioso programa: El diamante azul, interesante drama en tres partes; Marcela, preciosa película en cinco partes, y otras, cómicas de gran risa.—Agradable temperatura.—Butaca, 40 céntimos.

ROYALTY Y CINEMA ESPAÑA.—Exitos grandiosos: Los misterios de Nueva York, Los ángeles custodios, El misterio de Zudora, y otras muchas más.

PROYECCIONES.—De nueve y media a una.—Recreo de verano, comodidad y temperatura agradable.—Estreño de la sensacional película de interesante argumento El misterio del cine Real; la preciosa cinta de gran éxito Una boda durante la revolución, cuatro partes; Mabel, mujer hacendosa, de risa; dos partes, y otras más.

COMPANIA VALENCIANA

VAPORES CORREOS De Africa

SERVICIOS OFICIALES

correos, diarios, de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correo quincenal para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea de Cabotaje entre puertos del Mediterráneo.

Línea de cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.

SINDICATO DE PUBLICIDAD

Calle de Barbieri, núm. 8.—Madrid. Teléfono, 675.

Ruiz y Albert, Málaga. Únicos fabricantes del Anís X y del aromático Ron de la Negra. Fabricantes de Aguardientes y Licorosa.—Criadores y exportadores de vino y cognac puro, de los renombrados vinos de los montes de Málaga.

EFFECTOS MILITARES
 CORDONERÍA
 Y
 PASAMANERÍA
 —
 FABRICA MOVIDA POR ELECTRICIDAD
 —
CELADA
 'MAYOR, 31'
 [MADRID]

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA
 SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID — CASA EN BARCELONA —
 SALÓN DEL PRADO NÚM. 6. CALLE DE MÉNDEZ NÚÑEZ

TELÉFONO 3.124

NÚMERO 7.

**ESTRECHECES URETRALES
 :: PROSTATITIS :: CISTITIS ::
 CATARROS DE LA VEJIGA**



Se curan con los Confitos Costanzi, únicos que quitan el escozor y la frecuencia de orinar.
 Caja: 5 y 7 pesetas

MALES VENÉREOS
 con en el hombre o en la mujer, se curan sucesivamente en pocos días con los Confitos e Inyecciones Costanzi.
 Precio: 4 y 6 pesetas

COSTANZI

los centros de especialidad y principales farmacias del mundo venden los medicamentos COSTANZI. Precio: 4 y 6 pesetas.
 España: Madrid, 4 y 6 pesetas por cada caja y envío. Depósito: Farmacia Costanzi, edm. 3 y 4 BARCELONA

ALMACEN DE BAYETAS
 POR MAYOR VIMENOR
RUIZ Y ARSUAGA, S. CA
 Calle de Toledo, núm. 4.-MADRID
 —
 Fábrica en Pradolenguero.
 Frases. Paños. Capotes de Monte. Mantas de cama, para campo y viaje. Tapabocas. Jerseys. Falas. Botas. Góneros de punta. Bagnos. Estomeros. Franjas. Seriales de todas clases.
 Seriales. Entremates de lana y algodón.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
 LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor «Infanta I. de Borbón» saldrá el día 4 de Junio de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Oádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
 El vapor «P. de S. Trustrégui» saldrá de Bilbao y Santander el 25 de Junio, de Gijón, el 26 de Coruña el 27 y de Vigo el 28, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NUEVA-YORK Y COSTA FIRME
 El vapor «Buenos Aires» saldrá el 25 de Junio de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Oádiz, para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.
 El vapor «Alfonso XII» saldrá el 13 de Junio de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana.

El vapor «Antonio López» saldrá el 10 de Junio de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, el 15 de Oádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Guaná, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS
 El vapor «O. de Isaguirre» saldrá el 13 de Junio de Barcelona para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO
 El vapor «Cataluña» saldrá en Junio de Oádiz para Tanger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telégrafo sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
 Viaje extraordinario á New-York y Habana.
 El vapor Alfonso XIII saldrá el 27 de Junio de Santander y el 23 de Coruña, para New-York y Habana, regresando el 1 de Julio para Coruña, Santander y Bilbao.

“EL GAITERO”
 La sidra champagne que gana de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima, «VALLE, BALLINA y FERNANDEZ», de VILLAVIEIOSA (Asturias).

Crema KAISER
 LA MEJOR PARA EL CALZADO NO TIENE RIVAL

 USADLA DE VENTA EN

ALMACEN
 de
 Géneros de punta,
 paquetería y mercería
Julian López Caballero
 COLEGIATA, 18. MADRID

ARMADOR EN TODA CLASE DE METALES
 Reparación y fabricación para todo tipo de maquinaria.
Francisco Romero Martínez.
 Calle de San Mateo, 12. MADRID

Fábrica de botones
DIEZ Y COMPAÑIA
 Madrid, 2.-MADRID
 Botones para uniformes y botones militares y para carpinteros, etc.
 Botones de metal, de plástico, de madera, etc.

GRANDES FABRICAS
“CALZADOS LA IMPERIAL”
 PRODUCCION DIARIA, MIL PARES
 MADRID — BILBAO — SAN SEBASTIAN — LEON
 — COMO ESTE MODELO —
 En Box Café negro, cosido. 12,50
 Sin charol extra..... 18,00
 Envío a provincias.
 PEDID CATALOGO Apartado. 559.—Madrid

Aguilar y S. Mora
 Carretas, 6 y Carmen, 41
 MADRID
 Armas nacionales y extranjeras. Artículos de guerra y victrola. Cartuchos cargados por La Unión Española de Explosivos

Sociedad Anonima de Omnibus DE MADRID
 Servicios de Transportes Rápidos.
 Para tarifas y referencias dirigirse á las Oficinas Centrales
 Paseo de los Pontones, 2, tel. 508
 MADRID

F. De AZQUETA
 HUELVA.-MELILLA
 Artículos para la Industria.—Minas y Ferrocarriles.—Electos vavales
 Aceites minerales y Grasas. Empaquetados. Gomas. Algodones. Bayetas. Cueros. Cables. Vélvulos. Paños. Piel. Asesor para inventores. Plásticos. Resinas.
 Calle de Ocho, 12. MADRID

Una fábrica de alpargatas para el Ejército.
Silvestre Segarra é Hijo.
 VALL DE UXO (provincia de Castellón)
 Modelo especializado para regiones de piso húmedo y escabrosas.
 Construido especial para Melilla, Ceuta y sus islas.
SOLIDEZ. COMODIDAD. ECONOMIA

“TEJADOS BARATOS”
 Pisos vulcanizados. NO completamente impermeables.
 Para cubiertas de edificios, fábricas, almacenes, talleres, caseríos, tejamanos, medianiles y terrazas.
 — FACILES DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION,
 — TEMPERO, 375350 HMM.
 — GRAN ECONOMIA EN LOS ARMAZONES
 Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos.
 — Un ciento de placas NOE solamente 20 kilogramos!
 Economía para un peso DIEZ VECES menor.
 Fabricación JUAN USABIAGA, Ingeniero Industrial.
 Estudios y presupuestos para instalaciones industriales, Turbinas, Motores eléctricos.
 VILAFRANCA (Guipúzcoa)
 FABRICA DE TORNILLOS, TUBERIAS Y REMACHES

Queréis impermeabilizar y duplicar la duración de vuestro equipamiento?
KORTI
 Tratamiento químico, único en el mundo que cubre por todo el mundo. Aprobado por todas las fuerzas de 28 de junio. 15 de agosto, etc.
 Madrid, 4 y 6 pesetas por cada caja y envío. Depósito: Farmacia Costanzi, edm. 3 y 4 BARCELONA

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
 COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
 Capital social, 800 millones de pesetas efectivas
 COMPARTAMENTE DESMEMBRADO
 Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
 20 AÑOS DE EXISTENCIA
 Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios:
 Alcala, 13.—OFICINA, Caballero de Gante, 56

ELIXIR AMERICANO
 Es el dentífico favorito del público, por sus excelentes propiedades antisépticas y antiodontálgicas.
 DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y PERFUMERIAS
Depósito, E ALONSO, Mayor, 3, ALBACETE